



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

DUAM-PCIU/12/2023

MINUTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, Y PARTICIPACION CIUDADANA

Celebrada el día 06 de Diciembre del año 2023

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 06 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se da inicio a la sesión conjunta de las comisiones edilicias de **DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, convocada por el presidente de la comisión CARLOS MENDEZ GUTIERREZ y con la asistencia de los regidores: MAURA PINEDA VILLAGRANA, ANNEL VALDOVINOS AGUILAR Y OTILIA DIAZ ENCISO, respectivamente integrantes de cada una de las comisiones convocadas. Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de las comisiones convocadas, el presidente declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos de cabildo, noveno y décimo que fueron turnados a estas comisiones en la sesión 46 ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.
5. Clausura de la sesión.

Maura Pineda

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS

VOCAL, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----AUSENTE

VOCAL, OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE

PRESIDENTE, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, -----PRESENTE

[Firma]



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

DUAM-PCIU/12/2023

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

VOCAL, JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----AUSENTE

VOCAL, MAURA PINEDA VILLAGRANA----- PRESENTE

PRESIDENTA, ANNEL VALDOVINOS AGUILAR -----PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz el PRESIDENTE DE LA COMISION CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión, así mismo informo que también se encuentran presentes el Director de Desarrollo Urbano, Arq. J. Jesús Robledo Garibay y la Directora de Participación Ciudadana Ma. Lorena Cervantes Ruiz.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de esta comisión se declara legalmente instalada siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables».

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa el PRESIDENTE DE LA COMISION CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a la presente: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS

VOCAL, OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

PRESIDENTE, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, -----A FAVOR

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

VOCAL, MAURA PINEDA VILLAGRANA----- A FAVOR

PREIDENTA, ANNEL VALDOVINOS AGUILAR -----A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

3.- Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y ratificación de su contenido

Maura P.V.



DUAM-PCIU/12/2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ continúa haciendo uso de la voz, para el desahogo de este punto dice «Como tercer punto del orden del día, pongo a consideración el acta de la sesión anterior, misma que fue hecha de su conocimiento con anterioridad; por lo que sí no existen modificaciones a la misma, solicito la ratificación de su contenido ¿si no existe alguna pregunta al respecto? sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS

VOCAL, OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

PRESIDENTE, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, -----A FAVOR

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

VOCAL, MAURA PINEDA VILLAGRANA----- A FAVOR

PRESIDENTA, ANNEL VALDOVINOS AGUILAR -----A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos de cabildo, noveno y décimo que fueron turnados a estas comisiones en la sesión 46 ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CARLOS MENDEZ GUTIERREZ continúa haciendo uso de la voz, para el desahogo de este punto dice «Este cuarto punto de acuerdo tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos de cabildo, noveno y décimo que fueron turnado a estas comisiones en la sesión 46 ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año 2023. Que dicen:

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio respecto del proyecto denominado: "Eco Park El Roble", además de solicitar la aprobación para realizar la consulta pública acerca de la petición para la modificación del uso de suelo a industria ligera de riesgo bajo, del predio ubicado en la localidad de La Capilla con domicilio en camino a la Calera s/n, lote 239, en el fraccionamiento Antigua Hacienda de Atequiza, que tiene una superficie de \$107,786.46 mts², de conformidad al Artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco. En este caso del punto noveno, se trata del cambio de uso de suelo de un área de transición a un área industrial de bajo impacto.

Maura P.V.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

DUAM-PCIU/12/2023

Con respecto al DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de este municipio respecto del proyecto denominado: "Planta para producción de tequila, con área de almacenamiento de alcohol, procesamiento de melaza y área de composta" además de solicitar su aprobación para llevar a cabo la consulta pública acerca de la petición para la modificación del uso de suelo a industria ligera de riesgo alto y acción urbanística en un inmueble con superficie total de 119,092.00 mts² localizado en la Carretera a La Capilla No. 160 y No. 162 y con frente al Antiguo Camino a la Capilla / calle Peña Azul No. 175 y No. 177 de conformidad al Artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco. En este caso el cambio de uso de suelo es de servicios de la industria y el comercio, al industrial de alto impacto.

Y continua, «Entonces, son estos dos temas que ya aquí el Director de Desarrollo Urbano, Arq. J Jesús Robledo Garibay, tuvo a bien empezar ya a hacer las coordinaciones y se le esta solicitando el apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana para que lancen la convocatoria correspondiente al Consejo de Desarrollo Urbano para que puedan sesionar, ¿Qué día quedo la propuesta arquitecto?» y el Arq. J. Jesús Robledo Garibay responde «El próximo viernes a las 10 de la mañana» y continua el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Entonces el viernes a las 10 de la mañana se llevara cabo esta convocatoria, según los tiempos que se están proponiendo para cumplir con la normativa de ley que nos dice que, se deben cumplir mínimo 30 días naturales de consulta pública y máximo 3 meses; obviamente nosotros podríamos jugar con los tiempos, y decir que el plazo es de ahorita en 30 días pero como se nos cruza el periodo vacacional se nos hace la propuesta de que, haya más oportunidad de que la gente participe en esta convocatoria y que ésta abarque los días fines de semana únicamente los laborables y la convocatoria se extiende a partir del 11 de diciembre al día 26 de enero del 2024. Es decir, esos 15 días que, son de vacaciones que no se cuenten y se sumen para efectos legales de garantizar el cumplimiento de los términos. Aunque virtualmente va a quedar disponible en día prácticamente todos los días, que estamos hablando que son como 45 días, de la consulta pública. Entonces esto es para que estén de conocimiento y aquí el Arq. Jesús hará la propuesta porque aquí van a validar, será el consejo de desarrollo urbano, así se hará la propuesta y que la consulta publica va a ser de manera física y virtual. Física, en la oficina de Desarrollo Urbano, cualquier persona que quiera hacer su opinión en días y horas hábiles puede llegar y hacer la solicitud y las observaciones correspondientes; y de manera virtual, todas las que suban en línea, todas las que salgan en línea; también va a hacer la propuesta el Arq. Jesús para que se pegue en todas las localidades de mayor numero de población que en este viene siendo aquí en los estrados de la presidencia, en la delegación de Atequiza, en la delegación de La Capilla y en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos en el Polideportivo, entonces así será la propuesta para hacer la consulta de manera física para pegar las convocatorias en estos espacios. Entonces, así quedara la propuesta. No sé si tengan algún comentario, director, directora...»

Manera P.C.

Manera P.C.

Manera P.C.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

DUAM-PCIU/12/2023

Ahora, toma el uso de la palabra el Director de Desarrollo Urbano Arq. J. Jesús Robledo Garibay «Pues yo creo que es un buen momento para el proceso de que todas estas solicitudes para bien se analicen y se revisen de mejor forma conforme a la ley» «Si, la norma establece que para cualquier uso de suelo que se pretenda hacer tiene que haber una consulta pública y de cualquier forma que se determine, posteriormente se tiene que hacer el dictamen técnico de las respuestas que resulten procedentes y posteriormente el dictamen definitivo para que se apruebe en comisiones que se turne al pleno para su aprobación definitiva. Lo otro que tenemos que garantizar son los tiempos que marca, deben ser mínimo 30 días y que nosotros, para no entra en controversia por el periodo de vacaciones lo estamos extendiendo más, considerando los días que no son hábiles. Y la otra es que, sea también virtualmente accesible y la otra, que la ley establece que hay que mandarles a 2 entidades y nosotros estamos definiendo Arqui que se va a mandar a 3, que son la PRODEUR, la SEMADET y en este caso, al tener nosotros un acuerdo de, coordinación con el IMEPLAN también vamos a enviárselo a ellos. Se manda a estas 3 instancias que se comentaron, se publica en los estrados que comentaron también, publica en la página digital del Ayuntamiento, se abren los espacios para que la gente opine físicamente, y eso es prácticamente lo que nosotros tenemos que garantizar, que es un espacio abierto transparente y de participación ciudadana. Entonces, no se si ¿Haya alguna otra pregunta?» pregunta finalmente el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Enseguida, la Directora de Participación Ciudadana, solicita el uso de la palabra «Yo, pues nada mas para invitar a los ciudadanos que sean partícipes, que se sumen a estos trabajos, para que como menciona el Arquitecto, tener la transparencia para llevar a cabo esta convocatoria de la mejor manera. Ya les informaremos por medio de redes sociales, como será la dinámica o cómo será el proceso. Es todo, gracias» y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ pregunta «¿Hay algún otro comentario o pregunta? Otra opinión... No, entonces como es de coordinación no aprobamos nada realmente, solo se nos dio la ordenanza del cabildo para que nada más fuéramos participativos en la coordinación; la responsabilidad recae prácticamente en el Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Urbano ya en este momento el tema en el Consejo de Desarrollo Urbano y con la ayuda de la Dirección de Participación Ciudadana, que de hecho podría hacer llegar la convocatoria a los diferentes consejos ciudadanos para que también participen y opinen, directora.

Entonces, como el tema es solo de coordinación, nosotros no aprobamos nada. Ya el Director de Desarrollo Urbano hará la propuesta, que se presentara y serán los miembros del Consejo de Desarrollo Urbano, los indicados para aprobarla».

Enseguida el Director de Desarrollo Urbano, Arq. J. Jesús Robledo Garibay solicita el uso de la voz «Entonces, ¿el Consejo de Desarrollo Urbano será quien definirá si se hace todo o no, de acuerdo a las observaciones y se turnara en su debido tiempo a cabildo para su aprobación?» y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, responde «El consejo emite su opinión, no aprueba ni desaprueba nada, y la turna a las comisiones edilicias encargadas de la infraestructura y de los servicios públicos municipales, en este caso la comisión de desarrollo urbano y asuntos metropolitanos y la comisión de





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

DUAM-PCIU/12/2023

Nosotros, en esas comisiones haremos un dictamen técnico de factibilidad o no factibilidad, y ya enseguida se turnará al pleno para la aprobación que en su momento mandemos. Obviamente, en todo momento tomando en cuenta y respetando las opiniones que la ciudadanía haga y que estén debidamente motivadas y fundamentadas y que técnicamente y legalmente tengan razón de ser. Con esto se da por agotado este cuarto punto de la presente sesión»

5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra el PRESIDENTE DE LA COMISION CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Ciudadanos regidores, les informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente: siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos del día 06 de diciembre del año 2023 declaro formalmente la clausura de esta sesión conjunta de las comisiones edilicias de **DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, Y PARTICIPACION CIUDADANA**, respectivamente del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2021-2024».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DESARROLLO URBANO Y
ASUNTOS METROPOLITANOS


CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

OTILIA DIAZ ENCISO
VOCAL

COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


ANNEL VALDOVINOS AGUILAR
PRESIDENTA


MAURA PINEDA VILLAGRANA
VOCAL

Hoja de firmas de la minuta de la sesión conjunta de las comisiones edilicias de **DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2021-2024 celebrada con fecha de hoy 06 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

 Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,

 37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx